RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 074-2024-CFIQ.-

Bellavista, 26 de abril de 2024.

Visto el Expediente Nº E2042375 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 17 de abril de 2024, mediante el cual el bachiller MORALES FUENTES RIVERA MIGUEL, con Código Nº 1626145832, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis Nº 006-2024-TST-CGT-FIQ e Informe del Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis Nº 006-2024-TST-CGT-FIQ de fecha 24 de abril de 2024 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller MORALES FUENTES RIVERA MIGUEL, asimismo mediante Acta de Sustentación Nº 335 de fecha 19 de marzo de 2024, el Jurado de Sustentación de tesis titulada DISEÑO Y CÁLCULO DE REDES INTERNAS DE GAS NATURAL DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR "REPÚBLICA DE CHILE 498" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria presencial de fecha 26 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

JCCC/AMRS

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química, MORALES FUENTES RIVERA MIGUEL por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica